

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **20464** PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N. 1 de Palma, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este juzgado 638/2013 se ha dictado, en fecha de 12 de abril de 2021, auto de conclusión de concurso, por inexistencia de bienes y derechos, de la entidad Es Cantó de Mallorca, S.L., con C.I.F. B57645194, habiéndose aprobado en el mismo la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal, teniendo dicha resolución carácter de firme.

Palma, 12 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, D. Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A210025522-1